SELLO INFERIOR.
SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Entendida Acuerda Pase la Carta original á la M. Junta de Prop. y Pro. para que mande librar al Cav.o de la Correspondencia mil y quinientos rs. vn. para que los dirija al citado Agente.

Carta del Agente en Granada

Vio en este Ayuntam.to vna Carta de D. Jos.f Antonio Bravo Agente de esta ciudad en la Rl. Chancilleria de Granada en fha. veinte y dos de Setiembre anterior en que da aviso haver recivido los Autos seguidos sobre los Javiernecos, y pide se le dirija poder de los Cavalleros Sindicos por no haverle admitido vna Copia de otro que habia presentado. Entendido por esta Ciudad Acuerda: se participe al Cav.o de la Correspondencia para que lo haga á dho. Agente, que esta Ciudad es la que sigue dho. litigio, y que representando su vez el Sindico general no se necesita poder de este, pues con el que tiene dado á dho. Agente es suficiente para qualesquiera asunto que se ofrezca.

Postura al Tabaco de Vinosta.

Vio se en este Ayuntamiento vn Memorial de D. Pablo Prat, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, en que hace postura al Abasto de Tabaco de buena calidad, ponto de el